

Crisis de la representatividad y modelos de lo político. Análisis de una actividad interdisciplinar

Soledad Rojas Kötzing
Colegio Nacional Santa Ana
profesorasoledadrk@gmail.com

Juan Serey Aguilera
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
juan.serey.aguilera@gmail.com

Resumen:

El propósito de este trabajo consiste en relatar de manera breve una actividad de carácter interdisciplinar cuyo objetivo consistía en dialogar acerca del problema de la representatividad política y la neutralización política en el Chile contemporáneo y cómo tuvo que sufrir modificaciones que sirvieron para realizar algunas reflexiones en torno a los problemas de la memoria, DD.HH y el conflicto intergeneracional

Palabras clave: Neutralización, DD.HH, Memoria Histórica, Estallido social.

Resumo:

O objetivo deste trabalho é relatar brevemente uma atividade interdisciplinar cujo objetivo foi discutir o problema da representação política e da neutralização política no Chile contemporâneo e como ele teve que sofrer modificações que serviram para fazer algumas reflexões sobre isso. e conflito intergeracional

Palavras-chave: Neutralização, Direitos Humanos, Memória Histórica, Explosão Social.

Abstract:

The aim of this paper is to provide a brief account on an interdisciplinary activity whose purpose was to open a dialogue about the problem of political representation and neutralization of the political in Chile and how it had to suffer some modifications which helped to reflect on issues such as memory, Human Rights and inter generational conflict.

Keywords: Neutralization, Human Rights, Historical memory, Social Upbrea.

Introducción

Dentro de las coordenadas sociales que han influido el escenario educacional chileno en los últimos años, el tema de la representatividad política ha jugado un rol crucial. Arduos debates han tenido lugar tanto en instancias ministeriales como en aquellas pertenecientes al espacio público, donde se han manifestado diversos actores para encauzar en términos curriculares, una creciente desafección tanto con la participación, como con la creencia o confianza en los procedimientos de representación política. Estos conflictos han atravesado el debate pedagógico chileno, desde al menos 20 años, cuando, en virtud de los planes implementados por el ministerio de educación de la época, algunas asignaturas relevantes en la comprensión de la realidad social y política vieron amenazada su permanencia o continuidad dentro de los planes curriculares. Es así como en el año 2002 se vio una disminución de horas lectivas para la asignatura de Historia, con todas las discusiones que se abrieron al respecto, relativas a su importancia dentro del currículo y su relevancia en el quehacer ciudadano. El año 2016 fue el turno de Filosofía, cuya continuidad corrió peligro debido a las políticas ministeriales que pretendían establecer una enseñanza “nuclear”, es decir, una enseñanza que se centrara en asignaturas más funcionales para ciudadanos de una sociedad mercantilmente competitiva e integrada con el mundo globalizado.

Este impulso “modernizador” en el curriculum nacional venía de la mano comuna sensación o impronta despolitizadora, propia de los gobiernos de la Concertación de Partidos por la Democracia, alianza multipartidista de centroizquierda que reemplazó en el gobierno a la dictadura militar de la Junta de Gobierno presidida por Augusto Pinochet y bajo cuya influencia se terminó por asentar el modelo político económico de aquella. Esto trajo consigo la despolitización de la sociedad a través de un discurso oficial que propiciaba el acuerdo, el diálogo y la reconciliación en materias de Derechos Humanos, una vez que se consumó la vuelta a la democracia, ocurrida el 11 de marzo de 1990. Si bien esto significó un avance en términos de libertades democráticas, la esencia política, o de la manera de entender la actividad política, siguió el camino trazado por el ideólogo de la Constitución de 1980, Jaime Guzmán, para quien el principal propósito de un nuevo orden constitucional, político e

institucional debía ser el de garantizar la estabilidad y la neutralización de cualquier fuerza opositora, en democracia o fuera de ella. A esta estrategia la llamaremos, en conjunto con Fernando Atria (2017) , una “neutralización de lo político”, y es el componente principal en el problema de la crisis de representatividad política que ha atravesado a Chile en los últimos años.

A partir de este concepto, que explicaremos con mayor detalle más adelante, se pensó en realizar una actividad interdisciplinar con estudiantes de lo que en Chile se conoce como enseñanza media, o educación secundaria, que son cursos de primero a cuarto medio, con edades de 14 a 17-18 años. Esta actividad buscaba la realización de un conversatorio que permitiera hacerse cargo de las inquietudes de las generaciones más jóvenes en relación a temas que tuvieran que ver con la participación política.

El problema de la representatividad política como eje de una actividad interdisciplinaria

De acuerdo a lo que sosteníamos arriba acerca del concepto de neutralización política, Fernando Atria et al., (2017) sostienen que detrás de esta estrategia hay una decisión fundamental, una decisión neutralizadora de la agencia política del pueblo (p. 41). Esto a propósito del debate acerca de la legitimidad de la Constitución de 1980, escrita por un grupo de académicos de derecho constitucional y aprobada por un plebiscito cuestionado en su transparencia en plena dictadura militar. Es por esto que puede señalar lo siguiente:

Esto es lo que puede llamarse la neutralización como decisión: la decisión política deliberada de proteger el modelo de la dictadura de ser modificado políticamente después del término de ésta. Esta neutralización como decisión es la que aquí hemos rastreado, en las reglas tramposas de la constitución vigente. (p. 70)

Esta constitución, de acuerdo a Atria, en su “La Constitución tramposa” (2014), sentó las bases para un constante equilibrio de fuerzas y una constante neutralización de cualquier iniciativa de carácter popular para ejercer de mejor manera su soberanía. Es por ello que Atria (2017) sostiene que

Pese a las más de 200 reformas que ha sufrido el texto constitucional, la constitución no ha cambiado: el texto ha cambiado considerablemente, muchas leyes constitucionales han sido dictadas, derogadas y modificadas, pero sigue vigente la decisión neutralizadora sobre la forma del poder en la que consiste la Constitución de 1980. Ahora veremos concretamente cuál es ese conjunto de reglas tramposas con que la dictadura configuró el poder con el objeto de neutralizarlo. (p. 41)

En otras palabras, a pesar de sufrir una modificación “mayor” en el año 2005, la Constitución vigente al día de hoy aún es heredera de una decisión que se fundamenta en que “sus redactores temían a la democracia, al poder de la ciudadanía, porque sabían que el

modelo neoliberal no resistía legitimación democrática, por lo que en democracia sería fundamentalmente revisado” (Atria, 2017, p. 41). Teniendo esto presente, se establecieron tres mecanismos que pudieran garantizar esta decisión neutralizadora: El sistema binominal, que garantizó el establecimiento de bloques equilibrados en el parlamento, lo que permitía que no pudieran ingresar actores políticos independientes o representantes de sectores más radicales del espectro político. Otro factor de neutralización son las leyes orgánicas constitucionales. Así pues, “la segunda trampa prevista por la Constitución de 1980 es la exigencia de que ciertas materias sean reguladas por leyes con un quórum de aprobación superior a la mayoría: se trata de las *leyes orgánicas constitucionales*, que exigen la aprobación de 4/7 de los diputados y senadores en ejercicio” (Atria, 2017, p. 46) y finalmente, el último cerrojo, como lo llama Atria, es el Tribunal Constitucional, que permite que la minoría contraria a un proyecto de ley o a alguna de sus reglas pueda recurrir al Tribunal Constitucional, alegando la inconstitucionalidad de ese proyecto, evitando así, si su reclamo es acogido, que este pueda concretarse en una ley. Esto es lo que se conoce como control preventivo (del que hay dos formas: obligatorio y facultativo), establecido en el art. 93 N° 1 y 93 N° 3 de la Constitución de 1980. (2017, p. 50).

Como decíamos, la actividad contemplaba la realización de un conversatorio interdisciplinario que incluyera a las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, Historia y Filosofía. Esta inquietud surgió de dos factores: el primero tuvo que ver con la constatación, en las tres asignaturas, del escaso interés respecto a los conceptos de participación política y las constantes críticas realizadas por los estudiantes de los niveles arriba mencionados contra las nociones de representatividad política. En segundo lugar, durante los años anteriores a la actividad se introdujo como práctica docente la realización de conversatorios, sobre todo en la asignatura de Lenguaje, lo que permitió llevar a cabo una forma de evaluación mucho más flexible en los temas tratados, cosa que contribuyó a generar un ambiente y clima escolar propicio para que las estrategias dialógico-comunicativas se hicieran parte de la cultura evaluativa escolar.

Esta actividad iba a consistir en que las y los estudiantes se reunieran en un espacio habilitado para estos propósitos con personalidades relevantes en el área a tratar, quienes, a través de una invitación hecha llegar con tiempo, accedieron a participar en tal evento. El

propósito consistía en que pudieran exponer brevemente los resultados de sus investigaciones, y que pudieran discutir sus posiciones con los demás invitados. La evaluación tendría que ver (a grandes rasgos) entonces con la calidad y originalidad de la propuesta, el conocimiento de la bibliografía adecuada, correcta redacción y coherencia argumentativa, elaboración consistente de argumentos teniendo presente lecturas contrarias con la posición defendida y la correspondiente capacidad de expresar sus ideas en público, haciendo buen uso del vocabulario, de las posibles estrategias argumentativas, retóricas y del lenguaje corporal. La recepción a esta actividad por parte del equipo directivo del colegio fue positiva, pues se pudo contar con el tiempo y el espacio para realizar la actividad, coordinar las invitaciones y difundir el evento entre la comunidad educativa, que tendría lugar en la última semana de octubre de 2019.

El 18 de octubre de 2019: Revuelta social en Chile

Sin embargo, las cosas no sucederían como habían sido planeadas. Durante las primeras semanas de octubre de 2019 tuvieron lugar en Chile una serie de acontecimientos sociales, entre ellos, la quema de varias estaciones del metro de Santiago, que llevaron a la declaración del estado de emergencia a nivel nacional debido al alcance de las manifestaciones masivas que movilizaron a millones de ciudadanos y que tuvieron graves y fatales para muchos de ellos, debido a la masiva violación de derechos humanos por parte de agentes del Estado chileno. Se vivieron oleadas de saqueos a supermercados y locales comerciales que llevaron a algunos ciudadanos a organizar grupos armados de autodefensa, los llamados “chalecos amarillos”, cuyo nombre provenía de los chalecos amarillos franceses, cuyo propósito consistía en defender sus hogares, propiedades y centros comerciales de los posibles asaltos por parte de grupos dispuestos a realizar saqueos. El lenguaje político por parte del gobierno no ayudó a apaciguar las cosas, pues en cadena nacional, el presidente Sebastián Piñera, al referirse a los acontecimientos en el metro, habló de la existencia de un “enemigo formidable”, recordando con esto la retórica utilizada en la dictadura militar respecto a los opositores de la junta militar, situación que se agravó con la presencia del ejército en las calles y el establecimiento de un toque de queda. Este estado de cosas llevó a la suspensión de las clases en los establecimientos escolares durante al menos una semana, dependiendo su apertura tanto de las instrucciones del ministerio de educación como de cada establecimiento, de acuerdo a su ubicación, condiciones materiales y nivel de conflictividad en la zona. En este contexto, la situación en nuestro Colegio se hizo compleja también, pues frente a este “estallido social”, hubo una reacción variopinta por parte de la comunidad educativa. Esta reacción, y los efectos producidos los listaremos y analizaremos en lo que sigue.

Consecuencias en la comunidad educativa. Conflicto intergeneracional y memoria histórica

De acuerdo a la actividad que se había planteado en primer lugar, el conflicto político se encontraba, de acuerdo a la lectura de Atria, neutralizado, en niveles que no son solamente institucionales, pues las prácticas y las instituciones políticas al estar neutralizadas “también configuran la cultura. Las instituciones políticas definen una cultura política. Y las instituciones políticas neutralizadas definen entonces una *cultura política neutralizada*.” (2017, p. 71). Esta cultura neutralizadora tiene como una de sus consecuencias la elevación del consenso y el acuerdo como práctica política deseable, que permitió, sobre todo en los primeros 20 años de gobiernos democráticos, el afianzamiento del modelo económico y social impuesto en dictadura.

Ahora bien, esto significa que la representatividad política también está atravesada por el ethos neutralizador, con lo que la distancia entre el político profesional y la ciudadanía se acrecienta, pues “La de los «políticos» es una *clase* que defiende sus intereses de clase. Por eso, independientemente de la intención de este o aquel diputado o senador, la política institucional ya no es vista como una actividad al servicio de la ciudadanía, sino de los intereses de la clase política” (Atria, 2017, p. 97). De esta forma, se pregunta Atria: “¿qué razones hay para participar?” (2017, p. 97). Así pues, el ethos neutralizado “niega el desacuerdo, porque le teme, como si toda expresión de desacuerdo fuera a terminar en un estallido, literalmente, de la comunidad política.” (Atria, 2017, p. 98). Este estallido fue el que tuvo lugar en octubre de 2019, teniendo como precedentes el llamado “movimiento estudiantil” del año 2011, el movimiento de los “pingüinos”, de 2006, las manifestaciones en torno a causas medioambientales del año 2010. Estos movimientos sirvieron para acentuar la crisis del modelo socio-económico, cuestionando por primera vez conceptos cuya legitimidad se daba por sabida, como, por ejemplo, el de las instituciones previsionales, el del sistema de educación y la de la constitución de la república, lugar donde se concentraba la esencia del sistema neoliberal chileno. Ahora bien, el estallido social de 2019 tuvo una consecuencia importante en términos de memoria histórica, pues abrió y recordó una herida traumática de la historia reciente chilena, como fue el golpe de estado de 1973.

Esto se tradujo en lo que como docentes pudimos identificar y clasificar en 3 categorías que confluyeron en la interpretación y valoración de los acontecimientos que comenzaron el octubre de 2019 en el interior de la comunidad educativa donde nos desempeñábamos. Estas categorías son las de 1.- memoria histórica 2.- conflicto intergeneracional 3.- pensamiento crítico funcional. A continuación, pasaremos explicarlas con algunos ejemplos de o que sucedió en aquellos días.

1.- Memoria histórica: Una de las líneas de investigación planteadas en la actividad planificada tenía que ver con la representación política neutralizada en el marco de los problemas de la memoria histórica a partir del 11 de septiembre de 1973. Esto se analizó de manera interdisciplinaria, analizando el concepto a la luz de las asignaturas involucradas. Así, por ejemplo, en las tres asignaturas involucradas se elaboró el concepto de memoria histórica en relación al establecimiento del ethos neutralizador, de acuerdo a lo señalado por Atria. Esto significó contrastar imágenes y visiones alternativas a ésta, para así intentar comprobar si acaso la memoria histórica se veía comprometida por tal ethos. Ahora bien, como el contexto había cambiado profundamente, conforme a los acontecimientos de octubre de 2019, la revisión histórica del 11 de septiembre se hizo infaltable tanto en la prensa, como en medios escolares y académicos. En lo que respecta a la comunidad educativa del colegio donde íbamos a implementar la actividad, debemos señalar que, al tratarse de un establecimiento particular pagado, cuya mensualidad equivale a buena parte de un sueldo mínimo chileno, era muy probable que también buena parte de la comunidad educativa (padres y apoderados, en este caso) tuvieran una visión pro golpe de estado, altamente negacionista. Sin embargo, lo que sucedió fue que, en el proceso de revisión de lo que comenzó a suceder en octubre de 2019 viejas heridas y recuerdos comenzaron a salir a la superficie, lo que generó una situación de desconcierto generalizado tanto en el profesorado y estudiantes. Esto llevo a considerar la actividad original desde otro prisma: ya no se trataría de un conversatorio de secundarios, sino que se trataría de un conjunto de actividades destinadas a salvaguardar la integridad emocional de los estudiantes y, al mismo tiempo, a echar algunas luces sobre lo que estaba sucediendo en el país a partir de la historia reciente del país.

Esto significó el análisis de los planes y programas de cada nivel, desde kínder hasta cuarto medio, para ajustar las actividades a las necesidades de cada grupo. Se estableció una calendarización de 3 semanas donde las actividades irían enfocadas en conversar y escuchar a los estudiantes en su versión de lo que estaban viviendo y sintiendo. El impulso democratizador que de ahí surgió terminó en la instauración de una asamblea independiente de los estudiantes, donde pudieron tratar los temas que les inquietaban y que se convirtieron en un pliego de peticiones a los directivos del colegio y en una asamblea feminista, donde se recogieron las inquietudes y reflexiones sobre estas problemáticas.

2.- Conflicto intergeneracional

Otro punto a señalar es el que tuvo que ver con el conflicto intergeneracional. Éste permanece latente en momentos de tranquilidad política y social, sin embargo, en cuanto un acontecimiento afecta la realidad pública, es fácil ver cómo ciertos temas y versiones de ellos comienzan a chocar entre sí. En este caso, si seguimos la idea de la existencia de generaciones, cada una de ellas lee el conflicto originario (en este caso, el 11 de septiembre). De hecho, las generaciones más cercanas en el tiempo, al haber nacido y sido educadas en democracia, con reformas educacionales implementadas tempranamente en los años 90's que buscaban la promoción de valores democráticos y el respeto a los DD. HH, conciben la realidad política de manera distinta a la de algunos de sus padres. Esto, también tuvo lugar en el colegio, pues algunos de los apoderados se opusieron a que sus hijos participaran en las actividades realizadas, para cuya participación los estudiantes tenían que contar la autorización de sus apoderados. Incluso, en algunos casos, algunos apoderados intentaron intervenir en las actividades, cosa que fue impedida por las autoridades del colegio. En este sentido, las múltiples interpretaciones del golpe de estado de 1973 y lo que estaba sucediendo desde octubre de 2019 despertaron una serie de lecturas y conflictos entre los estudiantes y una versión más conservadora de la historia, visión que no solamente abarcó a los apoderados sino también a funcionarios no docentes del establecimiento, cuyas opiniones comenzaron a hacerse sentir de manera indirecta. Un ejemplo de ello, no menor, y altamente significativo fue un conflicto respecto a la canción "El derecho de vivir en paz" de Víctor Jara, cantautor chileno asesinado por la dictadura militar en el Estadio Nacional en 1973, que se convirtió

en el himno de las manifestaciones iniciadas en octubre de 2019. El propósito de una de las actividades de acompañamiento socio-emocional consistía en recibir a los estudiantes en el hall del colegio, por donde hacen su ingreso diario, con la canción mencionada. Sin embargo, la secretaria del colegio se opuso a ellos, y en lugar de tocar la canción de Víctor Jara, puso un tema de reggaetón. Lo que puede parecer una anécdota un tanto simplona, en realidad, en aquel contexto tenía todo el carácter de un conflicto intergeneracional y hegemónico, pues el control de lo que podía escucharse o no en aquellos momentos tenía un arcado sesgo político y negacionista, sobre todo, teniendo en cuenta el creciente número de violaciones a los DD. HH que estaba teniendo lugar en Chile.

3.- Pensamiento crítico- funcional

En este último punto se trata de mostrar cómo la noción, esencial a todas las asignaturas, del fomento del pensamiento crítico y reflexivo tiene límites que son de carácter político. En el colegio en cuestión, con un marcado perfil académico que apunta al ingreso de sus estudiantes a las mejores universidades del país, el fomento del pensamiento crítico es crucial. Sin embargo, esto es parte de los discursos oficiales en situaciones “normales”, lo que lo hace altamente complicado de implementar en situaciones excepcionales que reviven heridas históricas del pasado. De ahí que la actividad interdisciplinar planteada en un inicio no tuviera problemas en su implementación, cosa que cambió una vez que tuvieron lugar los acontecimientos de octubre de 2019, por los factores mencionados en los puntos anteriores. Esto nos lleva a la conclusión que la reflexión y crítica pueden ser bien recibidas siempre y cuando sean funcionales a los intereses de cada establecimiento, y que, llegado el caso este mismo fomento del pensamiento reflexivo encontrará barreras entre miembros de la comunidad educativa. Es ahí donde la necesidad de la reflexión educativa topa con barreras ideológicas y políticas cuyo sorteo es difícil y que requiere de estrategias y fundamentación pedagógica que conozca a cabalidad los planes y programas ministeriales para poder implementarse, lo que implica que los docentes necesitan una preparación exhaustiva respecto al conocimiento de las directrices ministeriales y de sus propias disciplinas para explotar las posibilidades del pensamiento crítico.

Conclusiones

Como se pudo ver, la actividad planificada no pudo llevarse a cabo del todo, aunque sí de forma más restringida los estudiantes pudieron mostrar los resultados de sus investigaciones, haciéndose cargo de las problemáticas relativas a la representatividad política, obteniendo conclusiones interesantes y significativas, reflexionando de manera práctica acerca de su, en términos de Paulo Freire (2007), “situación límite”, estableciendo los marcos conceptuales y políticos de su quehacer como estudiantes y miembros de una comunidad política. Esta situación límite, como hemos podido ver, viene marcada por una suerte de exterioridad no siempre hecha explícita en el área escolar, como es la huella que el conflicto intergeneracional deja en el tratamiento, aproximación, valoración y crítica de circunstancias históricas. En este caso, debido a las particularidades del movimiento social de octubre de 2019, cuyos actores principales al inicio de él fueron jóvenes estudiantes, quienes, al dar los primeros pasos prácticos y simbólicos frente a una presente histórico de acciones políticas neutralizadas, abrieron el camino para repensar el futuro del país, enfrentándose a las imágenes anquilosadas de lo que se había entendido por democracia en el Chile de la postdictadura.

Obras consultadas

Fernando Atria et al. (2017). *Democracia y neutralización. Origen, desarrollo y solución de la crisis constitucional*. Santiago de Chile, Chile: LOM.

Freire, Paulo. (2007). *La Pedagogía del Oprimido*. Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI.